

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 06/2025

*ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 13 de mayo de 2025*

VISTOS:

La Invitación que remite a este Órgano Legislativo la Sra. Rosario Tindal Huanca Directora Proyecto VDSV y el Sr. Martín Pérez Bustamante, Coordinador Nacional de SOLIDAR SUIZA BOLIVIA, para participar del “1ER. ENCUENTRO NACIONAL DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS VDSV – 2025”, y;

CONSIDERANDO

Que, en fecha 16 de octubre de 2024, con cargo de recibido Nº 422, se recepciona por secretaria de este Órgano Legislativo, la invitación de SOLIDAR SUIZA BOLIVIA, dirigida a la concejala Anabel Siles Balderrama, para participar del 2do. Encuentro Nacional de Intercambio de Experiencias VDSV - 2024, con el objetivo de desarrollar acciones para mejorar los servicios de atención a mujeres en situación de violencia y acciones de prevención de la violencia, orientado a que las mujeres avancen hacia una vida digna y libre de violencia para ellas y sus familias. Evento a desarrollarse en la ciudad de Cochabamba, los días martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de octubre del presente año.

Que, ante la invitación arriba descrita, la Concejala Anabel Siles Balderrama, en Sesión Ordinaria Nº 76/2024, en aplicación de lo establecido en el artículo 18 numeral 36 y artículo 82 del Reglamento General del Concejo Municipal de Montero, solicita al Pleno del Concejo Municipal de Montero, se la declare en comisión los días martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de octubre de 2024, para efectos de asistencia a este importante acontecimiento.

*Que, en fecha 17 de octubre de 2024, mediante Resolución Municipal, se **AUTORIZA** el viaje a la ciudad de Cochabamba, de la Concejala ANABEL SILES BALDERRAMA, para que asista y participe del “2do. Encuentro Nacional de Intercambio de Experiencias VIDA DIGNA SIN VIOLENCIA – 2024”, evento que tiene como objetivo: intercambiar buenas prácticas desarrolladas en los municipios, fortalecer sus capacidades y desarrollar aprendizajes en el uso de herramientas para la prevención de la violencia hacia las mujeres. Declarándola en Comisión los días martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de octubre del año en curso, con goce de pasajes aéreos y viáticos, conforme a normativa legal vigente.*

Que, en fecha 29 de abril de 2025, con cargo de recibido Nº 744, se recepciona nuevamente por secretaria de este Órgano Legislativo, la invitación de SOLIDAR SUIZA BOLIVIA, dirigida a la concejala Anabel Siles Balderrama, para participar del 1er. Encuentro Nacional de Intercambio de Experiencias VDSV - 2025, toda vez, que el 2er encuentro que se tenía que realizar el año pasado no se llevó a cabo por motivos de fuerza mayor (crisis de combustible y afectación por las lluvias), teniendo nuevas fechas para el presente mes. Evento a desarrollarse en la ciudad de Cochabamba, los días miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de mayo del presente año.

Que, ante la invitación arriba descrita, la Concejala Anabel Siles Balderrama, en Sesión Ordinaria Nº 33/2024, en aplicación de lo establecido en el artículo 18 numeral 36 y artículo 82 del Reglamento General del Concejo Municipal de Montero, solicita al Pleno del Concejo Municipal de Montero, se la declare en comisión los días miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de mayo de 2025, para efectos de asistencia a este importante acontecimiento.

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 36 del Art. 18 y el Art. 82 del Reglamento General del Concejo Municipal de Montero, es atribución del Concejo: Declarar en comisión mediante Resolución a las Concejales o Concejales, Secretarios(as), Asesores(as) o personal Administrativo del Concejo Municipal, para que asistan o participen de eventos locales, nacionales e internacionales de interés municipal, con la respectiva otorgación de viáticos conforme a normativa legal vigente.

Que, el Reglamento Interno de Viáticos y Pasajes, del Concejo Municipal de Montero, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 10/2018 de fecha 03 de mayo de 2018, establece el procedimiento para la otorgación de viáticos y pasajes de los servidores públicos, que sean declarados en comisión.

Que, de acuerdo al Art. 16 numeral 4 de la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del Concejo, en el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

POR TANTO

El Concejo Municipal de Montero, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Babiáñez”, la Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales, el Reglamento General del Concejo y el Reglamento Interno de Viáticos y Pasajes del Concejo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Se **AUTORIZA** el viaje a la ciudad de Cochabamba, de la Concejala ANABEL SILES BALDERRAMA, para que asista y participe del “1er. Encuentro Nacional de Intercambio de Experiencias VIDA DIGNA SIN VIOLENCIA – 2025”, evento que tiene como objetivo intercambiar buenas prácticas desarrolladas en los municipios, fortalecer sus capacidades y desarrollar aprendizajes en el uso de herramientas para la prevención de la violencia hacia las mujeres. Declarándola en Comisión los días miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de mayo del año en curso, con goce de viáticos, debiendo utilizar el pasaje aéreo comprado anteriormente con el mismo fin.

ARTICULO SEGUNDO.- Se **AUTORIZA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo (MAEC), proceder con los trámites administrativos oportunos para la otorgación de los recursos económicos correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- Queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo y Dirección respectiva.

Remítase la presente Resolución al Órgano Ejecutivo y donde corresponda.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE COPIA.

Es dada en el Salón de Sesiones “San Ramón Nonato” del Concejo Municipal de Montero, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.


MSc. Ma. Pilar Villarroel Gutiérrez
CONCEJALA SECRETARIA




Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

A, 16 de Mayo, de 2025

Es publicado en la Gaceta Municipal
Autonómica del Gobierno Autónomo
Municipal de Montero



SECRETARIO/A DEL C.M.M.

